



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por MARTHA EUGENIA RUEDA SIBAJA contra ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS COLFONDOS S.A. Y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES Radicado único No 08001-31-05-011-2019-00323-01 y **RADICADO INTERNO 69109**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla, octubre veintinueve (29) de 2021...”

RESUELVE:

“...PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de primera instancia, dictada por el Juzgado Once Laboral del Circuito de Barranquilla, el día 26 de noviembre de 2020, dentro del proceso adelantado por la señora, MARTHA EUGENIA RUEDA SIBAJA contra COLFONDOS S.A. Y COLPENSIONES, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones de esta providencia.

SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de las demandadas Colfondos S.A y Colpensiones. Las agencias en derecho se fijan en un (01) SMLMV., para cada uno...”

(FDO) NORA E. MENDEZ ALVAREZ, KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA y ARIEL MORA ORTIZ...

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy veintinueve (29) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy primero (01) de diciembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral